

PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO S.A. PROVITUR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

Promotora De Viajes y Turismo S.A. Provitur., es una sociedad domiciliada en Ecuador y constituida el 20 de abril de 1982. El objeto social de la Compañía actividades de agencias de turismo.

Actualmente la Compañía realiza actividades de administración operativa de una hostería que se encuentra situada en la provincia de Manabí. La Compañía ha registrado pérdidas durante los últimos períodos, cuya afectación en el Patrimonio ha sido compensada con aportes de los accionistas.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros Promotora De Viajes y Turismo S.A. Provitur han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2019 así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los Estados Financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continuación)**

2.4. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de Activos y Pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.5. Efectivo

Efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y cuyo uso no está restringido, se registran partidas como: Caja, depósitos en Bancos.

2.6. Instrumentos financieros

2.6.1 Activos Financieros y Pasivos Financieros no Derivados – Reconocimiento y Baja

La Compañía reconoce un activo financiero o un pasivo financiero en su estado separado de situación financiera únicamente cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la cual se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía, se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía se da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o estas han expirado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y se tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6.2 Activos financieros y Pasivos financieros no derivados – clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros al costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral con base en el modelo de negocio para gestionar los activos financieros y sobre las características de los flujos de efectivo contractuales de estos activos financieros.

Los pasivos financieros son clasificados por la Compañía como medidos posteriormente al costo amortizado.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.6.3 Activos Financieros y Pasivos Financieros no Derivados – Medición

Instrumento financiero	Medición inicial	Medición Posterior
Activos financieros		
Deudores comerciales	A precio de la transacción	Al costo amortizado
Otras cuentas por cobrar	A valor razonable	Al costo amortizado
Instrumentos de deuda	A valor razonable	Al costo amortizado
Instrumentos de patrimonio	A valor razonable	Al valor razonable con
Que no representan control,		cambios en otro
control conjunto ni influencia		resultado integral.
significativa.		
Pasivos financieros	A valor razonable	Al costo amortizado

2.7. Propiedad y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedad y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>Vida útil</u>
Muebles y enseres	10 años
Equipos de oficina	10 años
Equipos de cómputo	3 años

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.7.4 Retiro o venta de propiedad y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de equipos y mobiliario es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8. Deterioro

2.8.1 Activos financieros no derivados

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la compañía mide la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial; si el riesgo crediticio no se ha incrementado de forma significativa, la compañía mide la corrección de valor por pérdidas para el instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

Las pérdidas crediticias de los activos financieros es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

Como solución práctica la compañía con base en la experiencia del comportamiento del mercado en el que opera y las transacciones históricas, ha implementado una matriz de provisiones de manera colectiva para sus deudores comerciales, la cual se basa en la antigüedad del periodo contractual; para aquellas partidas con una antigüedad superior a 365 días se estima un deterioro del cien por ciento de los importes, y para las partidas menor a dicho plazo no se estima ningún deterioro por la calidad crediticia de sus deudores y el segmento comercial en el que se opera.

La compañía reconoce en el estado separado de resultados el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas a la fecha de presentación del estado separado de situación financiera.

2.8.2 Activos no Financieros

El importe en libros de los activos no financieros de la Compañía, es revisado en la fecha del estado separado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos llamados "unidad generadora de efectivo", que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora del activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros, estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales de mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.9. Cuentas y Documentos por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta corriente y diferido

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o no deducibles.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores reflejados en estados financieros bajo NIIF.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo a resultados.

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del Capital Social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.13. Provisiones y contingencias

Las obligaciones asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como Pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación y el monto puede ser estimado de manera fiable.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continuación)

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes, a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

2.14. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso ordinario de la Compañía es reconocido cuando el servicio ha sido prestado.

Los costos y gastos se registran al costo. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3.- PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

a) Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019

NOTA 3.- PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN
(Continuación)

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

b) Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponde a:

	2019	2018
Activos corrientes		
Efectivo	2.480	6.516
Total	2.480	6.516

NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende.

	2019	2018
Documentos y cuentas por cobrar relacionados	-	565
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados	5.044	2.169
Otras cuentas por cobrar	306	-
Total	5.350	2.734

NOTA 7.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2019	2018
Retencion impuesto a la renta clientes	2.223	1.097
Credito Tributario de IVA	42.951	42.486
Credito Tributario Impuesto a la Renta	1.626	529
Total	46.800	44.112

NOTA 8.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2019	2018
Muebles y Enseres	5.296	5.296
Maquinaria y equipo	21.827	21.827
Equipo de Computación	7.564	6.002
Subtotal	34.686	33.125
Menos - Depreciación acumulada	(23.001)	(20.830)
Propiedad y equipo, neto	11.686	12.295

El movimiento de propiedad y equipo fue el siguiente:

	2019	2018
Saldo al inicio del año, neto	12.295	12.045
Adiciones / Retiros, neto	22.392	21.080
Depreciación	(23.001)	(20.830)
Saldo al cierre	11.686	12.295

NOTA 9.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2019	2018
Con la administración tributaria	1.436	2.167
Con el IESS	2.012	1.647
Por beneficios de ley a empleados	3.182	3.246
Con los empleados	586	-
Total	7.216	7.060

NOTA 10.- PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2019	2018
Jubilacion Patonal LP	7.515	6.984
Desahucio LP	2.277	2.086
Total	9.792	9.070

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades gravables.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio antes de impuesto a la renta	(95.397)	(65.825)
Amortización pérdidas tributarias	-	-
Mas gastos no deducibles	<u>5.049</u>	<u>4.339</u>
Utilidad gravable (Pérdida sujeta a amortización)	(90.347)	(61.486)
Impuesto a la renta calculado	-	-
Anticipo de impuesto a la renta determinado	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta causado	<u>-</u>	<u>-</u>
Anticipo pagado		-
Retenciones en la fuente del año	(2.223)	(1.097)
Crédito Tributario años anteriores	<u>(1.626)</u>	<u>(529)</u>
Crédito Tributario de Impuesto a la Renta	<u>(3.849)</u>	<u>(1.626)</u>

NOTA 12.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras cuentas por cobrar relacionadas		
Asesoría&Control S.A.	(1) <u>-</u>	<u>565</u>

(1) Corresponde a préstamo para pago a proveedor.

NOTA 12.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

Las transacciones con partes relacionadas, fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Ingresos:</u>		
Torres Patsy	35	-
Asesoría & Control	-	565
Dinviajes S.A.	<u>57</u>	<u>57</u>
Total Ingresos	<u>93</u>	<u>622</u>
<u>Gastos:</u>		
AIG Metropolitana compañía de seguros y reaseguros S.A.	878	586
Peñañiel Edmundo-Honorario	80	80
Compañía Sinves S.A.-Aporte patrimonio	50.104	64.092
Dinviajes S.A.-Compra	<u>-</u>	<u>1.774</u>
Total Gastos	<u>51.063</u>	<u>66.532</u>

NOTA 13.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está constituido por 900 acciones, de valor nominal de USD\$ 1,00 cada una.

NOTA 14.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Al 31 de diciembre, el detalle de gastos de administración y ventas por su naturaleza es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de venta	13.811	7.115
Gastos administrativos	<u>65.887</u>	<u>44.647</u>
Saldo al cierre	<u>79.698</u>	<u>51.762</u>

NOTA 15.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2019, se emitieron resoluciones y normativa importante, entre las principales se resumen a continuación:

- Mediante Registro Oficial No. 467 del 12 de abril de 2019, se publicó la Circular del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGECCGC19-0003, en la cual se establecen las normas relativas a los ingresos, provisión para cuentas incobrables, anticipo y tarifa del impuesto a la renta, operaciones con partes relacionadas, entre otros; los aspectos más relevantes de esta Circular son:

NOTA 15.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

(Continuación)

- Las sociedades que estén bajo la condición de micro y pequeñas empresas, así como exportadores habituales de bienes, aplicarán la tarifa del 22% de impuesto a la renta; en el caso de exportadores habituales aplica esta reducción siempre y cuando se mantenga o incremente el empleo.
 - Las nuevas microempresas que inicien actividades a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del Impuesto a la renta durante 3 años.
 - Detalla y ejemplifica el cálculo de la provisión para cuentas incobrables, el cual debe ser individualizado por cliente. Adicionalmente especifica que los reversos de las provisiones deben afectar a las calculadas individualmente.
- Mediante Registro Oficial No. 495 del 27 de mayo de 2019, se publicó la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. CPT-RES-2019-003, en la cual se establecen las condiciones y límites para la devolución del Impuesto al Valor Agregado, a favor de los exportadores de servicios; especificando que esta devolución aplicará a exportadores habituales, se incluye también límites de devolución, entre otros.
- Mediante Registro Oficial No. 524 del 5 de julio de 2019, se modificó el Art 77 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el cual se especifica que el anticipo de impuesto a la renta debe ser pagado en 5 cuotas iguales durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.
- Mediante Registro Oficial No. 31 del 3 de septiembre de 2019, se publicó la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC19-00000043, en la cual se expiden las normas para el tratamiento de dividendos; especificando la forma de cálculo de la retención por el reparto de dividendos, el correspondiente crédito tributario, entre otros aspectos.
- Mediante Registro Oficial No. 39 del 13 de septiembre de 2019, se publicó la Resolución de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, en la cual se expide el Instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades; especificando las entidades que deben aplicar NIIF completas y NIIF para Pymes.
- Mediante Registro Oficial No. 71 del 30 de octubre de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicó la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0015, en la cual se emite el Instructivo sobre sociedades de interés público; que resume la obligatoriedad de someter a auditoría externa a aquellas sociedades que excedan US\$ 500.000 en su monto de activos a partir de la publicación de la Resolución.
- Mediante Registro Oficial No. 88 del 26 de noviembre de 2019, el Comité de Política Tributaria, con Resolución CPT-RES-2019-005, estableció el procedimiento para la aplicación del beneficio de rebaja de 3 puntos en la tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales de bienes.

NOTA 15.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

(Continuación)

- Mediante Registro Oficial No. 96 del 9 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020, en la cual se expiden las normas para prevención de lavado de activos, entre los principales aspectos establece que los sujetos obligados deben actualizar el manual de prevención hasta el 31 de marzo de 2020.

- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre del 2019, se expide la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria"; entre los principales aspectos establece:

- Tratamiento de provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal y desahucio.
- Se incorporan cambios en el tratamiento de los dividendos pagados a sujetos residentes y no residentes.
- Se modifica el tratamiento para provisiones de desahucio y pensiones jubilares patronales, las cuales serán deducibles siempre y cuando en el caso de jubilación cumplan con las condiciones establecidas en la normativa.
- Se realizan modificaciones para la aplicación de gastos deducibles a personas naturales con ingresos mayores a US\$ 100.000.
- Se incluye una modificación del impuesto a la renta para actividades agropecuarias en etapa de producción o comercialización, que podrán acogerse a un impuesto a la renta único de acuerdo a la tabla establecida en la Ley.
- Se incorpora el pago anticipado de impuesto a la renta de manera voluntaria para los sujetos pasivos.
- Se sustituye los sujetos que actuarán como agentes de retención únicamente para quienes sean calificados por el Servicio de Rentas Internas.
- Se incluyen algunas reformas relacionadas al IVA.
- Se incorpora en la Ley un régimen impositivo simplificado para microempresas aplicables para impuesto a la renta, IVA e ICE.
- Se incorpora una contribución única y temporal para las sociedades que hayan generado ingresos gravados superiores a US\$ 1 millón en el año 2018, conforme a tabla establecida en la Ley.
- En la disposición transitoria cuarta, establece por única vez la reducción del 10% al impuesto a la renta por el ejercicio económico 2019, para contribuyentes domiciliados en ciertas provincias y cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, que fueron afectados por los incidentes derivados de la paralización.

NOTA 16.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación.

NOTA 17.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 9 de marzo del 2020, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



Cristina Molina
Gerente General



Lorena Betancourt
Contadora General